

**ACUERDO DE PRORROGA DE LAS SOLICITUDES DE INFORMACIÓN PÚBLICA  
C.T. – A.P. 059/2021**

Dictado vista la solicitud de acceso a la información, solicitud con folio 386521 recibida en la Unidad de Transparencia a través de la plataforma de transparencia.

**CONSIDERANDO**

**PRIMERO.-** Que la información fue solicitada a la Unidad de Transparencia a través de la Plataforma de Transparencia en fecha 04 de mayo del año en curso.

**SEGUNDO.-** Que al momento de ser ingresada la solicitud, la titular de la Unidad de Transparencia remitió la solicitud a la Dirección de Administración y Finanzas para que emitiera la respuesta correspondiente.

**TERCERO.-** Que de conformidad con las diligencias necesarias, es necesario llevar a cabo búsqueda de la información en el archivo de concentración de la Dirección de Administración y Finanzas.

**CUARTO.-** Que se convocó a la Décima Tercera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia, misma que se celebró en fecha 19 de mayo del en curso, y se dictó el acuerdo C.T. – A.P. 059/2021.

Así, del análisis de la solicitud de memento de la Unidad de Transparencia, este Comité de Transparencia

**ACUERDA**

Con fundamento en los artículos 52 fracción II, 154 segundo párrafo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, aprobar la ampliación excepcional al plazo para dar respuesta a la solicitud de información, en términos del artículo en comento segundo párrafo de la ley antes citada; plazo que se amplía por diez días hábiles, contados a partir del día siguiente a la fecha de la notificación del presente acuerdo, en atención a que se está recabando la información solicitada, según se reporta en la solicitud de ampliación, motivo por el cual se deberá entregar la información correspondiente a cada una de las solicitudes enlistadas al vencimiento del plazo ampliado.

Así lo acordó y firma el Comité de Transparencia del INTERAPAS, en Décima Tercera Sesión Extraordinaria de fecha 19 de mayo de 2021.

C.P. JOAQUÍN ALONSO DE VILLA  
Presidente del Comité de Transparencia

LIC. JUAN FRANCISCO TAPIA GUEL  
Coordinador del Comité de Transparencia.